Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPAN. ET INDIAR. REX.

76

Acuerda esta ciudad se quite desde luego dha
mera, sino tubiere licencia para tenerla alli,
y la presente el Vendedor y dé cuenta a esta
ciudad para resolver lo Combeniente —
Sardinas El Como. Sr. Governador, y Corregidor que preside
este Ayuntam.to hizo presente haberseles dado cuen-
ta que las Sardinas que tienen dos precios de diez
y doce quartos libra se venden todas almas sub-
dividas, y que en la tabla de Carnero Cattado se introdu-
cen sin cattrar, para que esta ciudad Acuerde las
precauciones de ebitar a atajar tales daños y Inter-
ridas Acuerda se haga saber a los Cav.ros Fieles Escuto-
res y diputados del Comun celen y sigilen especial-
mente los particulares manifestados por es-
co.s.s. sus Remedios y castigo a los Contraventores —
Todo lo qual Acordo esta ciudad por Antemi el secretario d
quien se fa —

Albuquerque Hernandez

Antemi

Fonzalez Rosa

R. Prov.

D.n Carlos Quarto por la gracia de Dios